

AUTEC S.A.

**INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**



INFORME DE COMISARIO

A los Miembros de la Junta General de Accionistas y Directorio de "AUTEC S.A."

En calidad de Comisario de "AUTEC S.A." y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2011

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros (no consolidados):

La preparación y presentación de estos Estados Financieros (no consolidados) son responsabilidad de la Administración de "AUTEC S.A." de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros (no consolidados).

Responsabilidad del Comisario:

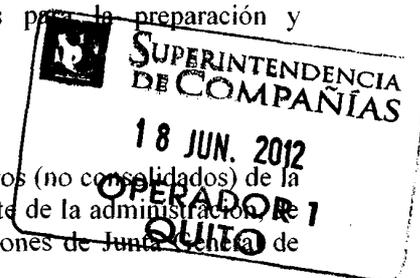
Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros (no consolidados) de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros (no consolidados); adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

He efectuado la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado en esa misma fecha, a través de los documentos con los anexos puestos a mi conocimiento por la Administración de AUTEC S.A.. Adicionalmente he revisado los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio y además revisamos, con el alcance que consideramos necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía, que incluye una opinión sin salvedades. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Del Cumplimiento de la Administración:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio 2011 por la Junta General de Accionistas y del Directorio, así como las normas legales y reglamentarias vigentes, no pudiendo determinar desviaciones al respecto.
2. La Compañía dispone del Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que se encuentran actualizadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en concordancia especialmente



con los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías Codificada y publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de Noviembre de 1999. Las convocatorias y los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se efectuaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

3. Los Administradores han establecido un sistema de Control Interno suficiente, que tomado en su conjunto, permite tener una seguridad razonable para cumplir con los objetivos del mismo que son la de salvaguardar contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las disposiciones emitidas y que los datos de los Estados Financieros son resultado de los registros contables preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Cabe considerar que mi revisión no abarco todos los procedimientos y técnicas de control en uso y no fue diseñada con el propósito de realizar recomendaciones detalladas.
4. En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2011, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

De las Bases de Presentación y Políticas Contables Significativas:

Los estados financieros (no consolidados) de AUTECH S.A. comprenden los Estados de Situación Financiera al 1 de enero del 2010 (fecha de transición), 31 de diciembre del 2010 y 31 de diciembre del 2011, los estados (no consolidados) de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2011 y 2010. Estos estados financieros (no consolidados) han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros (no consolidados), han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas a continuación. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida entregada en el intercambio de los activos.

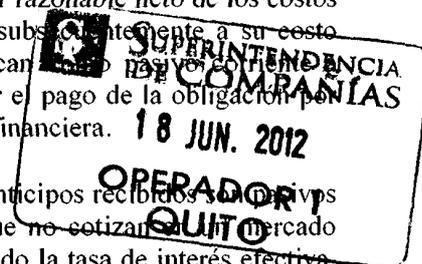
La preparación de los presentes estados financieros (no consolidados) en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros (no consolidados). En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros (no consolidados). Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); aprobadas por la Superintendencia de Compañías y que son aplicadas de manera uniforme, que los resumo:



- a) **Criterios Generales de Valuación:** Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables.
- b) **Efectivo y Equivalentes de Efectivo:** El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

- e) **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.
Los activos no relacionados posteriormente al reconocimiento inicial, se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.
Los activos relacionados posteriormente al reconocimiento inicial, se valorizan al costo amortizado.
- d) **Inventarios:** Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actuales. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada período contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición sea mayor al valor neto de realización.
- e) **Propiedades, Planta y Equipo:** Se registran al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de la pérdida de deterioro de valor.
- Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se incurren y las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del año.
 - El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de vida útil estimada de 5 años para Vehículos; 10 años para Maquinarias y Herramientas, Muebles y Enseres, Instalaciones; y, de 3 años para Equipos de Computación y Software. El método de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.
 - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo del rubro de propiedades, planta y equipo, es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en los resultados del año.
- f) **Activos Intangibles:** Su medición y reconocimiento posterior es con base a su costo inicial, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Para determinar el valor razonable de estos activos a la fecha de adquisición la Compañía obtuvo estudios técnicos de peritos independientes.
- g) **Instrumentos Financieros Pasivos:**
- Las obligaciones bancarias se reconocen inicialmente a su valor razonable neto de los costos de la transacción incurridos. Estas obligaciones se registran subsiguientemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se clasifican como pasivos corrientes si el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.
 - Las cuentas comerciales por pagar, otras cuentas por pagar y anticipos recibidos por pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar corrientes cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial. Se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.
 - Las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se originan en operaciones de actividades ordinarias. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado.



- h) **Impuesto a la Renta:** El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:
- **Impuesto Corriente:** Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el Organismo de Control Tributario al final de cada período.
 - **Impuestos Diferidos:** Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.
 - **Impuestos Corrientes y Diferidos:** Los impuestos corrientes y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.
- i) **Reconocimiento de Ingresos:** Los ingresos por la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de devoluciones, descuentos comerciales y el volumen de descuentos.
- j) **Reconocimiento de Gastos:** Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.
- k) **Activos Financieros:** La Compañía registra sus activos financieros relacionados con cuentas por cobrar de largo plazo y están medidos en su totalidad al costo amortizado. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.
- l) **Pasivos Financieros:** Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros medidos al costo amortizado. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

El gobierno ecuatoriano aprobó un proceso de dolarización de la economía fijando como moneda curso legal en el país, el dólar de los estados Unidos de América. Consecuentemente a partir del 01 de Abril del 2000, la contabilidad registra las transacciones en U.S. dólares.



Hechos Relevantes:

Mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada 31 de mayo del 2011, aprobó la fusión por absorción entre AUTEK S.A., en calidad de Compañía Adquiriente (Absorbente) con AUMAN S.A. e IMPORTADORA COMERCIAL DE VEHICULOS IMCOVEC S.A. en calidad de Adquiridas (Absorbidas) y que se llevo a cabo mediante escritura pública fusión celebrada el 1 de junio del 2011.

Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.002989 de fecha 06 de julio del 2011, la Superintendencia de Compañías aprobó la fusión por absorción de AUTEK S.A. (absorbente) con AUMAN S.A., e

IMPORTADORA COMERCIAL DE VEHICULOS IMCOVEC S.A. (absorbidas), la disolución con liquidación de las compañías absorbidas, el aumento de capital, la reforma y codificación de los estatutos de la compañía absorbente.

Como resultado de esta fusión por absorción se aumentó el capital social de AUTEK S.A. en US\$110,000, proveniente US\$10,000 de AUMAN S.A. y US\$100,000 de IMPORTADORA COMERCIAL DE VEHICULOS IMCOVEC S.A. por lo cual el nuevo capital de la Compañía efectuada la fusión es de US\$4,141,821 dólares.

Asunto de Énfasis:

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre 2011 son los primeros que la Compañía ha preparado aplicando Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

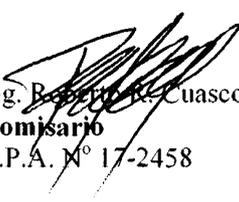
Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que me presentaron todas las facilidades para el desempeño y cumplimiento de mis funciones.

De acuerdo a las resoluciones establecidos por el Servicio de Rentas Internas, los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sujetos a auditoría externa son responsables del contenido de la información sobre la cual los auditores externos expresarán su opinión de auditoría; de igual forma, son responsables de la preparación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario. A la fecha de este informe se encuentra pendiente el análisis por parte de la Administración Tributaria de la declaración de impuesto a la renta del año 2011 y no se puede anticipar el resultado de tal análisis.

Mi examen fue realizado conforme las normas y principios de auditoría, determinando que los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y guardan consistencia con el ejercicio anterior, lo que proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido, en lo que es aplicable, con las atribuciones y obligaciones que me competen según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable todos los aspectos importantes de la situación financiera de AUTEK S.A. al 31 de Diciembre del 2011, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad; y, considero que el desenvolvimiento del Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Dejo a consideración de los señores accionistas, el presente informe, suscribiéndome

Atentamente,


Ing. Roberto R. Cuascota CPA
Comisario
C.P.A. N° 17-2458

Abril, 24 de 2012

